

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 1 de 10

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda

Acta No 7

Sesión Ordinaria

FECHA: 06 de junio de 2026

HORA: 2:00 a.m. a 5:00 p.m.

LUGAR: Casa Cultural sello 91

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Puente Aranda	Sandra Bibiana Patiño Macias
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Puente Aranda	Nadia Alexandra Jacanamijoy Vargas
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Puente Aranda	María De Jesús Rengifo Demarchi
Representante Discapacidad	CLACP Puente Aranda	Horacio Altamar Paternina
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Puente Aranda	Kelly Juliana Cubillos González
Representante Asuntos Locales	CLACP Puente Aranda	Maribel Edith Florez Casadiego
Representante Hip Hop	CLACP Puente Aranda	Aleksa Katherine Álvarez Vásquez
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP Puente Aranda	María Libia Ruíz Martinez
Representante Personas Mayores	CLACP Puente Aranda	María Mercedes Castillo Guzmán
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente FDL Puente Aranda	Cristian Medina
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Mayerly Buitrago
Delegado/a de la Red Intersectorial de gestión Cultural	Red Intersectorial Puente Aranda	Helen Erazo

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 2 de 10

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
CULTURA / DALP / SCRD	Indy Tuntaquimba
Consejo de Sabios y Sabias	Libia Caicedo

No de Consejeros Activos	12
No de Consejeros Asistentes	12
No de Consejeros Ausentes	00
No de Consejeros Ausentes con justificación	00
No de Invitados a la sesión	02

Porcentaje % de Asistencia 100%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo - Verificación del quorum.
2. Lectura de correspondencia
3. Intervención FDL
4. Intervención - Sub Secretaria de Gobernanza
5. APA 2026
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del quórum

La Secretaría Técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, dio la bienvenida a las y los consejeros presentes y agradeció su asistencia a la sesión ordinaria convocada para el mes de junio. Durante los primeros minutos se realizó el registro de asistencia y el ingreso progresivo de los consejeros, tanto de manera presencial como virtual, verificando igualmente la conexión de quienes participarían a distancia. Una vez verificada la asistencia requerida, la Secretaría Técnica informó que se contaba con el quórum decisorio, razón por la cual declaró formalmente instalada la sesión ordinaria y dio continuidad al desarrollo del orden del día.

La Secretaría Técnica Mayerly Buitrago, presentó las novedades relacionadas con la agenda institucional prevista para la sesión.

Inicialmente recordó que la reunión había sido programada con la participación de delegados del Fondo de Desarrollo Local y de la Subsecretaría de Gobernanza, quienes abordarían asuntos relacionados con la gestión institucional y el avance de diferentes procesos de articulación con el Consejo.

No obstante, informó que el delegado del Fondo de Desarrollo Local no pudo asistir debido a un inconveniente familiar de último momento, situación que fue comunicada previamente a la Secretaría Técnica y que imposibilitó su participación en la jornada. En consecuencia, la intervención prevista en el orden del día debió aplazarse para una próxima sesión.

De igual forma, se informó que la funcionaria de la Subsecretaría de Gobernanza tampoco logró asistir, pese a que había manifestado inicialmente su disposición para participar. La Secretaría Técnica explicó que, días antes de la reunión, fue necesario realizar ajustes en la agenda institucional debido a cambios en la disponibilidad de la funcionaria, razón por la cual tampoco será posible desarrollar este punto durante la presente sesión. Se aclaró a los consejeros que las modificaciones obedecieron exclusivamente a situaciones de agenda y no a falta de interés institucional en acompañar al Consejo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 3 de 10

Como consecuencia de estas ausencias, la Secretaría Técnica indicó que la agenda inicialmente prevista debía modificarse sobre la marcha, concentrando el tiempo de trabajo en el análisis y construcción de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026, tema que constituía el principal propósito de la sesión y sobre el cual era indispensable avanzar para cumplir los cronogramas establecidos por la Secretaría Distrital de Cultura.

Antes de dar paso al siguiente punto, se dejó constancia de que las intervenciones aplazadas serán reprogramadas en una próxima sesión del Consejo, con el fin de garantizar el seguimiento a los proyectos del Fondo de Desarrollo Local y fortalecer la interlocución institucional con las diferentes entidades distritales.

Por lo tanto, de concertó y se acordó la nueva agenda u orden del día:

1. Saludo - Verificación del quorum.
2. Lectura de correspondencia
3. Agenda Participativa Anual (APA) 2026
4. Varios

2. Lectura de correspondencia

La Secretaría Técnica recordó que el Consejo había remitido dos comunicaciones oficiales desde la sesión anterior. La primera correspondía a un derecho de petición dirigido a la Alcaldía Local relacionado con el proceso de Navidad 2025. Se informó que, al momento de la sesión, no se había recibido respuesta dentro de los términos establecidos, motivo por el cual los consejeros analizaron las posibles acciones a seguir. Durante la discusión se planteó inicialmente esperar una eventual reprogramación del delegado de la Alcaldía; sin embargo, se señaló que el término legal para responder ya había vencido, configurándose una posible vulneración del derecho de petición. En ese sentido, la Secretaría Técnica explicó que podrían estudiarse mecanismos jurídicos como la acción de tutela para garantizar el derecho de respuesta, sin que durante la sesión se adoptara una decisión definitiva al respecto.

Posteriormente se informó sobre una segunda comunicación radicada por el Consejo, relacionada con la protocolización del seguimiento a la formulación de los proyectos culturales de la localidad. En este caso se indicó que la solicitud aún se encontraba dentro de los tiempos establecidos para su respuesta, razón por la cual los consejeros acordaron esperar el pronunciamiento oficial de la Alcaldía Local antes de considerar nuevas actuaciones.

3. Agenda Participativa Anual (APA) 2026

Mayerly Buitrago, Secretaría Técnica del CLACP PA, introdujo este punto explicando que la Agenda Participativa Anual constituye el principal instrumento de planeación de los Consejos Locales y Distritales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Precisó que dicho instrumento permite definir, para cada vigencia, las apuestas estratégicas del Consejo en materia de fortalecimiento de la participación cultural, interlocución institucional, incidencia territorial, seguimiento a la política pública y desarrollo de acciones que respondan a las necesidades específicas de cada localidad.

Indicó que, durante las reuniones técnicas adelantadas por la Secretaría Distrital de Cultura con las diferentes secretarías técnicas de los consejos, se insistió en que las Agendas Participativas debían superar la lógica de convertirse únicamente en un listado de actividades aisladas y, por el contrario, consolidarse como verdaderos ejercicios de planeación estratégica que reflejaran el cumplimiento de las funciones asignadas a cada Consejo.

Explicó que en vigencias anteriores algunos consejos habían limitado sus agendas a la realización de una asamblea anual o al seguimiento de proyectos de inversión, situación que no evidenciaba el verdadero alcance de las competencias establecidas para estas instancias de participación.

Por esta razón, la nueva orientación técnica propone que las acciones definidas respondan a procesos de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 4 de 10

fortalecimiento institucional, formación ciudadana, interlocución con entidades públicas, control social, generación de espacios de diálogo comunitario e incidencia sobre las políticas culturales del territorio.

Socialización de los nuevos lineamientos técnicos

Como parte de la presentación, la Secretaría Técnica explicó detalladamente las orientaciones emitidas por la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura para la construcción de la Agenda Participativa Anual 2026.

Se indicó que la Agenda debía estructurarse a partir de acciones concretas de impacto comunitario, entendidas como procesos culturales, artísticos, patrimoniales o comunitarios orientados a generar transformaciones positivas en el territorio, fortalecer el tejido social y ampliar las capacidades de participación ciudadana.

Asimismo, explicó que todas las acciones debían surgir de procesos de concertación interna del Consejo, garantizando la deliberación, el análisis colectivo y la construcción de consensos entre sus integrantes, respetando principios como la corresponsabilidad, la transparencia, la participación efectiva y el enfoque territorial.

La Secretaría Técnica hizo énfasis en que la Agenda debía construirse con base en un análisis del contexto local, reconociendo las dinámicas culturales propias de Puente Aranda, sus actores, organizaciones y necesidades, de forma que las actividades priorizadas fueran realmente pertinentes, viables y coherentes con la realidad de la localidad.

De igual manera, recordó que las acciones de la Agenda no debían agotarse con el recurso económico asignado por la Secretaría Distrital de Cultura, sino entenderse como parte de un proceso permanente de gestión del Consejo, donde el incentivo constituye únicamente un apoyo complementario para fortalecer iniciativas previamente concertadas.

Socialización del incentivo económico para la APA 2026

La Secretaría Técnica Mayerly Buitrago, informó que, como resultado de los acuerdos alcanzados durante el Encuentro Distrital de Consejeros realizado el año anterior, cada Consejo Local dispondrá de un apoyo económico cercano a \$4.500.000, recursos destinados exclusivamente al fortalecimiento de la Agenda Participativa Anual.

Se explicó que, a diferencia de años anteriores, dichos recursos ya no serían ejecutados mediante un operador logístico contratado por la Secretaría, sino que se implementarían a través de la estrategia de Invitaciones Culturales, permitiendo que cada Consejo definiera directamente las acciones prioritarias para su inversión.

En este nuevo esquema, el Consejo deberá designar una persona responsable que actuará como representante de la instancia para la administración del incentivo económico, ejecutando los recursos únicamente sobre aquellas acciones previamente concertadas y aprobadas colectivamente por el pleno del Consejo.

La Secretaría Técnica insistió en que esta modalidad fortalece la autonomía de los Consejos y promueve mayores niveles de corresponsabilidad, transparencia y planeación, pues obliga a que todas las decisiones sobre el uso de los recursos sean producto de acuerdos colectivos y no de determinaciones individuales.

Construcción participativa de las acciones de la Agenda Participativa Anual

la Secretaría Técnica Mayerly Buitrago explicó que el ejercicio no debía centrarse exclusivamente en definir actividades financiables, sino en establecer una hoja de ruta que permitiera fortalecer el papel del Consejo como instancia de participación, interlocución y seguimiento de la política pública cultural en la localidad.

Como punto de partida, se realizó un balance de las acciones desarrolladas durante años anteriores, reconociendo que iniciativas como las asambleas locales, los encuentros con la comunidad artística y las jornadas de fortalecimiento institucional habían permitido acercar el Consejo a los diferentes sectores culturales; sin embargo, también se evidenció la necesidad de ampliar la cobertura territorial y consolidar procesos permanentes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 5 de 10

de comunicación con la ciudadanía.

Durante la discusión, varios consejeros señalaron que uno de los principales retos del CLACP continúa siendo la visibilización de su labor dentro de la localidad. Se manifestó que, aunque el Consejo desarrolla importantes ejercicios de representación e incidencia, una parte significativa de los artistas, gestores, organizaciones culturales y colectivos comunitarios desconoce sus funciones, la forma en que se integra y los mecanismos mediante los cuales puede participar en sus procesos.

En este sentido, se propuso que la Agenda Participativa Anual incorporara acciones orientadas al fortalecimiento del reconocimiento público del Consejo, mediante estrategias de difusión, encuentros con los diferentes sectores culturales y espacios de diálogo territorial que permitieran acercar la instancia a la comunidad.

Fortalecimiento de la comunicación y reconocimiento territorial

Los consejeros coincidieron en la importancia de consolidar mecanismos permanentes de comunicación con los agentes culturales de Puente Aranda.

Durante el intercambio de opiniones se manifestó que la información relacionada con convocatorias, proyectos, procesos de formación y actividades institucionales no siempre llega de manera oportuna a la comunidad artística, situación que limita la participación de muchos actores culturales.

Por ello, se planteó la necesidad de fortalecer los canales de comunicación del Consejo, actualizar permanentemente la base de datos de organizaciones y agentes culturales de la localidad y generar estrategias de divulgación que permitan ampliar el alcance de las acciones desarrolladas por la instancia.

Se destacó que esta labor no debe recaer únicamente en la Secretaría Técnica, sino convertirse en una responsabilidad compartida entre todos los consejeros, quienes, desde sus respectivos sectores, pueden contribuir a multiplicar la información y promover una mayor participación ciudadana.

Actualización de la caracterización cultural de la localidad

Los participantes señalaron que muchas organizaciones, colectivos, artistas independientes y gestores comunitarios no hacen parte de las bases de datos institucionales, lo cual dificulta los procesos de convocatoria, articulación y participación.

En consecuencia, se propuso desarrollar una estrategia que permita actualizar progresivamente la caracterización cultural del territorio, identificando nuevas iniciativas, procesos comunitarios y expresiones artísticas que fortalezcan el conocimiento del ecosistema cultural de Puente Aranda.

Se consideró que este ejercicio facilitará la planeación de futuras acciones del Consejo y contribuirá a mejorar la interlocución con las diferentes comunidades culturales.

Recorridos territoriales

Como parte de las propuestas para fortalecer el conocimiento del territorio, varios consejeros plantearon la realización de recorridos territoriales por diferentes sectores de la localidad.

Se explicó que estos recorridos permitirían identificar procesos culturales comunitarios, reconocer escenarios patrimoniales, dialogar directamente con organizaciones locales y conocer de primera mano las necesidades de los diferentes sectores artísticos.

Los consejeros coincidieron en que este tipo de ejercicios contribuye significativamente a fortalecer la toma de decisiones del Consejo, puesto que permite complementar la información institucional con el conocimiento directo del territorio y facilita la construcción de relaciones de confianza con la ciudadanía.

Asimismo, se resaltó que los recorridos pueden convertirse en escenarios pedagógicos para los propios consejeros, favoreciendo el intercambio de experiencias entre los distintos sectores representados dentro del CLACP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 6 de 10

Fortalecimiento de capacidades de los consejeros

Durante la discusión también se evidenció la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades técnicas y conceptuales de los integrantes del Consejo.

Se reconoció que los constantes cambios normativos, metodológicos e institucionales hacen necesario mantener procesos permanentes de actualización sobre temas relacionados con participación ciudadana, Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, formulación de proyectos, control social, políticas públicas y mecanismos de incidencia.

En consecuencia, se propuso incorporar dentro de la Agenda Participativa espacios de formación dirigidos a los consejeros, con el propósito de fortalecer sus herramientas para el ejercicio de la representación ciudadana y mejorar la calidad de las discusiones que se desarrollan en el marco del Consejo.

Varios participantes señalaron que este fortalecimiento también facilitará los procesos de empalme con futuros consejeros y contribuirá a preservar la memoria institucional de la instancia.

Asamblea Local de Arte, Cultura y Patrimonio

Los consejeros coincidieron en que este espacio continúa siendo uno de los principales mecanismos de diálogo entre el Consejo y la ciudadanía, ya que permite presentar el balance de gestión de la instancia, recoger inquietudes de los diferentes sectores culturales e identificar nuevas necesidades del territorio.

Se manifestó que la Asamblea debe concebirse como un ejercicio amplio de participación y deliberación, procurando la asistencia de organizaciones, colectivos, artistas independientes, gestores culturales, entidades públicas y demás actores relacionados con el desarrollo cultural de la localidad.

Igualmente, se planteó que la preparación de este espacio debe realizarse con suficiente anticipación, garantizando una adecuada estrategia de convocatoria y comunicación que favorezca una participación amplia y diversa.

Como resultado del ejercicio de concertación, los consejeros manifestaron que todas estas propuestas debían integrarse de manera articulada dentro de la Agenda Participativa Anual 2026, procurando que las acciones seleccionadas respondieran tanto a las necesidades institucionales del Consejo como a las expectativas de la comunidad cultural de Puente Aranda.

Articulación con otros espacios de participación

Uno de los aspectos que generó consenso entre los asistentes fue la necesidad de fortalecer el trabajo articulado con las demás instancias de participación presentes en la localidad.

Los consejeros manifestaron que muchos de los retos identificados por el sector cultural también son compartidos por otros espacios comunitarios, razón por la cual resulta conveniente promover agendas conjuntas con redes, mesas y consejos que desarrollan procesos relacionados con cultura, patrimonio, juventud, educación, recreación, actividad física y participación ciudadana.

En este sentido, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la articulación con la Red Intersectorial de Gestión Cultural y con las diferentes entidades distritales que hacen presencia en el territorio, procurando optimizar recursos, ampliar la participación ciudadana y consolidar procesos de trabajo colaborativo.

Seguimiento a proyectos y fortalecimiento de la incidencia del Consejo

Durante la deliberación también se reiteró la importancia de que el Consejo continúe ejerciendo seguimiento a los proyectos culturales ejecutados con recursos públicos, especialmente aquellos financiados mediante el Fondo de Desarrollo Local.

Los participantes señalaron que el acompañamiento permanente a estos procesos fortalece la transparencia, mejora la comunicación entre las instituciones y la ciudadanía y permite formular recomendaciones orientadas al mejoramiento de futuras intervenciones.

Asimismo, se manifestó que el Consejo debe mantener una interlocución permanente con la Alcaldía Local, la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 7 de 10

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y las demás entidades competentes, con el fin de fortalecer la incidencia de la instancia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas culturales que impactan el territorio.

Priorización de acciones y definición preliminar de la Agenda Participativa Anual

En la parte final de la discusión, la Secretaría Técnica invitó a los consejeros a consolidar las propuestas presentadas durante la jornada, identificando aquellas que respondían de manera más directa a las funciones del Consejo y que podían desarrollarse de forma articulada durante la vigencia 2026.

Durante este ejercicio se reiteró que la Agenda Participativa Anual no debía entenderse como un requisito administrativo para acceder al incentivo económico, sino como un instrumento de planeación construido colectivamente que orientara el trabajo del Consejo a lo largo del año.

Los consejeros coincidieron en que las acciones priorizadas debían contribuir al fortalecimiento institucional del CLACP, al posicionamiento de la instancia dentro de la localidad y al incremento de la participación efectiva de los agentes culturales en los diferentes escenarios de deliberación.

En consecuencia, se identificaron como líneas de trabajo prioritarias el fortalecimiento de los procesos de comunicación con la ciudadanía:

- la realización de la Asamblea Local de Arte, Cultura y Patrimonio
- el desarrollo de recorridos territoriales, la actualización de la caracterización de los actores culturales de la localidad, el fortalecimiento de capacidades de los consejeros
- la articulación con otros espacios de participación existentes en Puente Aranda.

Consensos alcanzados

Como resultado del ejercicio de construcción colectiva, la Secretaría Técnica realizó una síntesis de las principales propuestas formuladas durante la jornada, verificando que existiera consenso entre los integrantes del Consejo respecto a las líneas generales que orientarán la Agenda Participativa Anual 2026.

Los consejeros manifestaron su conformidad con las acciones priorizadas y acordaron continuar afinando los aspectos operativos de cada una de ellas en las siguientes sesiones, especialmente aquellos relacionados con cronogramas, responsables, estrategias de convocatoria y mecanismos de articulación institucional.

Igualmente, se reiteró que la ejecución de los recursos asignados mediante la modalidad de Invitaciones Culturales deberá responder estrictamente a las decisiones adoptadas por la plenaria del Consejo y quedar debidamente soportada en las respectivas actas.

4. Varios

En el espacio de varios, los integrantes del Consejo retomaron algunos temas relacionados con el funcionamiento de la instancia y con la necesidad de mantener un seguimiento permanente a los compromisos institucionales adquiridos por las diferentes entidades que participan en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Se insistió en la importancia de continuar realizando seguimiento a las respuestas pendientes por parte de la Alcaldía Local, particularmente frente a las comunicaciones oficiales radicadas por el Consejo, reiterando que el respeto por los tiempos de respuesta constituye un elemento fundamental para fortalecer la confianza entre las instituciones y los espacios de participación ciudadana.

De igual manera, los consejeros manifestaron la importancia de mantener una asistencia activa y constante a las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 8 de 10

sesiones ordinarias, destacando que la continuidad en la participación favorece el cumplimiento de los planes de trabajo y fortalece la capacidad de incidencia del Consejo frente a los asuntos culturales de la localidad.

La Secretaría Técnica recordó la importancia de continuar fortaleciendo el trabajo colaborativo entre todos los sectores representados en el Consejo, promoviendo una comunicación permanente entre los consejeros y generando estrategias que permitan ampliar la participación de artistas, gestores, organizaciones culturales y ciudadanía en general.

Finalmente, se reiteró el compromiso institucional de continuar acompañando técnicamente al Consejo durante el proceso de implementación de la Agenda Participativa Anual 2026 y de realizar las gestiones necesarias para reprogramar las intervenciones institucionales que no pudieron desarrollarse durante la presente sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a través de correo electrónico a la próxima sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Realizar seguimiento a la respuesta del derecho de petición relacionado con el proceso de Navidad 2025 y evaluar las acciones correspondientes en caso de persistir la ausencia de respuesta.	Secretaría Técnica y Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio PA (CLACP).
Hacer seguimiento a la respuesta de la comunicación relacionada con la protocolización del seguimiento a los proyectos del Fondo de Desarrollo Local.	Secretaría Técnica.
Consolidar el documento definitivo de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026, incorporando las propuestas concertadas durante la sesión.	Secretaría Técnica.
Continuar definiendo la programación, responsables y mecanismos de implementación de las acciones priorizadas dentro de la Agenda Participativa Anual 2026.	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio PA (CLACP).
Gestionar la reprogramación de la participación del Fondo de Desarrollo Local y de la Subsecretaría de Gobernanza en una próxima sesión del Consejo.	Secretaria Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 9 de 10

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Maribel Flórez Casadiego
Presidenta
CLACP Puente Aranda

Mayerly Buitrago
Secretaria Técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Indy Tuntaquimba
Revisó: Mayerly Buitrago
Aprobó: CLACP Puente Aranda

Anexos. Fotografía del espacio



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 06 de junio de 2026 / 10 de 10

